

BOGOTÁ



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Coordinación de Asuntos Institucionales.

MINISTERIO DE DERECHOS
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

A N E X O

DECRETO N° 634

Salta, 11 FEB 2015



DISPOSICION N° 000002

Expedientes n°s. 226-120965/14 CDE.2, 226-144585/14, 226-148247/14, 226-145876/14, 226-155270/14, 226-155327/14, 02-33679/14, 226-156098/14, 226-158669/14, 226-158540/14, 226-161600/14, 226-142259/14, 226-157323/14, 226-137912/14, 226-145711/14, 226-166242, 226-143891/14, 226-173846/14.-

VISTO el Decreto N° 211/14 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo y las Resoluciones N° 268/10 y N° 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas y por las mencionadas Resoluciones se autoriza a esta Coordinación de Asuntos Institucionales de la Gobernación, a dictar los actos administrativos pertinentes de subsidios;

Que a fs.176 la Unidad de la Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación (U.S.I.) tomó la intervención que le compete;

Que en autos interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación confeccionando Dictamen N° 0558 que rola fs.177;

Que dichos subsidios son autorizados por la autoridad superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

Por ello,

**LA COORDINADORA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE LA GOBERNACIÓN**

DISPONE:

ARTICULO 1°: - Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°: Los subsidios otorgados se imputarán a la Cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2014.-

ARTICULO 3°: Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Coordinación de Asuntos Institucionales.

DECRETO N° 634

DISPOSICION N° 000002

ES COPIA



ANEXO I

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

<u>EXPTE N°</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
226-144585/14	CARRIZO JESSICA LORENA	PASAJES	\$ 176 00
226-148247/14	SUAREZ GABRIELA CARINA	PASAJES	\$ 1.900,00
226-145876/14	ABAN MARIA DEL VALLE Y GIL JOSE DANIEL	PASAJES	\$ 2.184,00
226-155270/14	PEREYRA JANET DAIANA	PASAJES	\$ 176,00
226-155327/14	GERONIMO RITA MIRIAN Y ARENAS JUDITH ISABEL	PASAJES	\$ 352,00
226-33679/14	TEJERINA VICTOR	PASAJES	\$ 950,00
226-156098/14	JUAREZ CLAUDIA NOEMI Y GUTIERREZ JUAREZ LUCRECIA ESTEFANIA	PASAJES	\$ 352,00
226-158669/14	ORTIZ ANALIA MARIELA	PASAJES	\$ 232,00
226-158540/14	ALVARADO RODRIGO	PASAJES	\$ 266,00
226-161600/14	ZENTENO ROXANA ELIZABETH	PASAJES	\$ 176,00
226-142259/14	COMISION DE PADRES C.I.P. "EL PORTAL DE LOS ANDES" CPO. QUIJANO – CASTILLO VICTOR	AYUDA EC.	\$ 3.707 00
226-157323/14	ALUMNOS COLEGIO N° 5052 DE SAN LORENZO – SERAPIO ALDO MARTIN	AYUDA E. C.	\$ 3.137,20
226-137912/14	EMPLEADOS SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION – VARG ARIEL	AYUDA EC.	\$ 685,00
226-145711/14	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DEFENSORES DE BELGRANO – VIZGARRA CARLOS ADOLFO	AYUDA EC.	\$ 600,00
226-166242/14	COMUNIDAD EDUCATIVA ESCUELA N° 4328 – LAMAS GLADYS OLINDA	AYUDA EC.	\$ 127,00
226-143891/14	COORDINADORA CASA DEL NIÑO – FLORES FANI ESTER	AYUDA EC.	\$ 125,98
226-173846/14	VICARIA NTRA. SRA. DE LA ASUNCION – HNA. COLIL GREGORIA	AYUDA EC.	\$ 1.507,50

Cecilia Diez
D.C. CECILIA DIEZ
Coordinadora de Asuntos Institucionales